

CORPORACIÓN NACIONAL DEL COBRE



RESUMEN EJECUTIVO

LICITACIÓN PÚBLICA N° DAB-TE-16/1514

**“CAMBIO CORONA, CONTRAEJE DE TRANSMISIÓN y TRUNNION
LINER ALIMENTACION MOLINO FULLER 18” x 28”
Molino de Bolas 412, Planta SAG-1”**

SEPTIEMBRE 2016



**CORPORACIÓN NACIONAL DEL COBRE DE CHILE
DIRECCIÓN DE ABASTECIMIENTO DIVISIÓN EL TENIENTE**

LICITACIÓN Nº DAB-TE-16/1514

**“CAMBIO CORONA, CONTRAEJE DE TRANSMISIÓN y TRUNNION LINER ALIMENTACION
MOLINO FULLER 18” x 28” Molino de Bolas 412, Planta SAG-1”**

RESUMEN EJECUTIVO

1. ALCANCE DEL SERVICIO

La Unidad de Mantenimiento SAG requiere realizar el servicio de cambio de Trunnion Liner de alimentación y de corona de transmisión del molino Füller 18"x 28" n°412 correspondiente a la planta SAG-1, debido a una falla ocurrida a principios del año 2015 donde se presenta una grieta en uno de sus dientes en la corona del molino y una falla ocurrida a fines de 2015 en el Trunnion Liner. Con el fin de dar mayor confiabilidad al equipo se planifica el cambio.

El presente proceso de Precalificación permitirá seleccionar a las empresas que, a juicio de la División, cumplan favorablemente con todos los requerimientos establecidos en el capítulo 5 de este documento, quienes serán invitadas a presentar ofertas a “CAMBIO CORONA, CONTRAEJE DE TRANSMISIÓN Y TRUNNION LINER ALIMENTACION MOLINO FULLER 18" X 28" MOLINO DE BOLAS 412, PLANTA SAG-1”, de acuerdo a los términos y condiciones establecidas en las respectivas bases técnicas y administrativas que se entregarán en su oportunidad.

2. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO

El servicio consiste en el cambio de corona, contra-eje y trunnion liner de molino Füller 18" x 28" correspondiente a la planta SAG-1, para dar ejecución se debe considerar:
Actividades previas y durante el mantenimiento, que debe incluir.

- Realizar control dimensional de corona, contra eje y sistemas de transmisión a montar.
- Realizar control dimensional de Trunnion Liner nuevo a montar.
- Revisar, componentes y repuestos a utilizar para la correcta ejecución del mantenimiento.
- Preparación de dispositivos para apoyo en la extracción de la corona y contra-eje del molino.
- Preparación de gatas hidráulicas para levantar el molino en caso de ser necesarias.
- Preparar cancha de almacenamiento de componentes utilizados en la actividad.
- Limpieza de asientos, flanges; caras de montaje de la corona y eliminación de

- rebabas y recorrer hilos de pernos gatas.
- Limpieza de sector Trunnion liner.
 - Preparación de corona, contra-eje y Trunnion liner nuevos del molino.
 - Limpieza interior de molino, retiro de la totalidad de bolas del interior (retiro de escotillas y lana correspondiente).
 - Montaje y desmontaje de andamios necesarios para realizar los desmontajes y montajes de los elementos a cambiar.
 - Desmontaje y montajes de estructuras, pisos y cañerías necesarias (pisos superiores) para realizar el retiro del chute móvil del molino 412, necesario para realizar el cambio del Trunnion liner de alimentación.
 - Cambio de Trunnion Liner, considera retirar Trunnion Liner usado y montaje de nuevo
 - Cambio de Corona, considera retirar corona usada y montaje de nueva.
 - Cambio de Contra-eje, considera retirar contra-eje usado y montaje de nuevo
 - Retiro y montaje de Guarderas superior e inferior de la corona.
 - Terqueo de pernos de la unión corona y todos los necesarios durante el mantenimiento.
 - Control de elongación de pernos de anclaje de corona.
 - El alineamiento y nivelación de la corona y el contra-eje será responsabilidad del Contratista, debiendo entregar los protocolos de montaje del sistema de acuerdo a metodología utilizada de acuerdo a recomendaciones de fabricante; incluye corona y sistema de transmisión (contra-eje).
 - Inspeccionar puesta en marcha de molino, incluye informes de temperaturas y vibraciones.
 - Babysitter de al menos 2 días de operación en rangos normales del molino 412.
 - Realizar ajustes si fuese necesario.
 - Luego de 30 días de operación en rangos normales del molino 412 posteriores al cambio de corona, contra-eje y trunnion liner es necesario realizar retorqueo de los pernos de anclaje corona-shell, para esto DET definirá el tiempo para realizar esta actividad y el día exacto.

3. TIPO CONTRATO

Contrato a licitar será a Precios Unitarios con Gastos Generales y Utilidades incluidas.

4. PRECALIFICACION DE LA LICITACION

Para la presente licitación, Codelco realizará un proceso de precalificación de los siguientes aspectos:

4.1 Informe Comercial y Laboral

4.2 Requerimientos Financieros

4.3 Requerimientos de Seguridad (Gestión de Riesgos)

4.4 Requerimientos Técnicos

Solo las Empresas que aprueben el proceso de precalificación en todos sus aspectos, podrán participar del proceso de licitación.

4.1 PRECALIFICACION COMERCIAL Y LABORAL

Para aprobar la precalificación de los aspectos Comerciales y Laborales, los proponentes no deberán contar con morosidades y anotaciones negativas en:

- a) Boletín comercial y laboral vigente
- b) Certificado de Antecedentes Laborales y Previsionales emitido por la Dirección del Trabajo.

Para tal efecto, la Empresa deberá enviar el Certificado de Antecedentes Laborales y Previsionales emitido por la Dirección del Trabajo.

Adicionalmente Codelco obtendrá el Boletín Comercial/Laboral en línea.

Con ambos documentos se evaluará este aspecto.

4.2 PRECALIFICACION REQUERIMIENTOS FINANCIEROS

El proponente deberá declarar formalmente sus antecedentes financieros para el año 2015 mediante documento “Declaración de Antecedentes Financieros” (Anexo ANT-02), los cuales deben venir firmados por el(os) Representante(s) Legal(es) de la Empresa.

Para aprobar la precalificación de los aspectos Financieros, las empresas deben cumplir con los siguientes requisitos mínimos exigidos:

- Capital de Trabajo: \geq US\$ 126.600
- Patrimonio: \geq US\$ 253.200
- Índice de Liquidez: \geq 1
- Índice de Endeudamiento: \leq 4 (pasivos/patrimonio)
- Índice de test ácido $>$ 1
- Certificado bancario con saldo en cuenta

Donde,

Capital de Trabajo = Activo Circulante - Pasivo Circulante

Codelco se reserva el derecho de solicitar garantías adicionales o información complementaria a la Empresa adjudicada si ésta no cumple con el mínimo exigido como Capital de Trabajo.

La información emitida en la “Declaración de Antecedentes Financieros” será la válida

para efectos de evaluación preliminar de los antecedentes financieros y con esto podrá precalificar en forma condicionada, sin embargo, las Empresas Precalificadas en forma Condicionada, posteriormente deberán adjuntar la siguiente información para efectos de aprobar y respaldar la información declarada:

- Estados Financieros auditados en formato SVS y firmado por auditor registrado en SVS, que incluye:
 - a) Balance General Clasificado año 2015
 - b) Estado de Resultados año 2015
 - c) Estado de flujo efectivo
 - d) Notas a los estados financieros (explícitas)
- Carpeta Tributaria en PDF 36 últimos meses (se puede obtener sin costo en línea desde la página SII)
- Certificado de Deuda Tributaria

Todas las empresas deberán presentar esta información en forma obligatoria.

Los proponentes que hayan precalificado en forma condicional en base a lo declarado en “Declaración de Antecedentes Financieros”, y presenten diferencias o discordancias entre estos antecedentes declarados y los valores consignados en la documentación entregada como respaldo, quedarán descalificados de la licitación y sometidos a eventuales sanciones, según corresponda.

4.3 PRECALIFICACION REQUERIMIENTOS DE SEGURIDAD (GESTIÓN DE RIESGOS)

GESTIÓN DE RIESGOS (Certificado Mutualidad, Certificados Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional, Calidad y Medio Ambiente)

La Gestión de Riesgos será evaluada, según el procedimiento interno GCAB-I-203 (Rev.1)

Información considerada:

- Tasa de Frecuencia de 2 períodos anuales (P1 y P2)
- Tasa de Gravedad (NTG) de 2 períodos anuales (P1 y P2)
- Número de Accidentes Fatales de 2 períodos anuales (P1 y P2)
- Certificado vigente de los Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional, Calidad y Medio Ambiente bajo los estándares OHSAS 18001, ISO 9001 e ISO 14001 respectivamente.
- Nota RESSO en la División.

Donde:

P1 corresponde al periodo **Septiembre de 2014 a Agosto de 2015**
P2 corresponde al periodo **Septiembre de 2015 a Agosto de 2016**

Si una vez aplicados los aspectos de precalificación anteriores califican más de 7 empresas, se podrán aplicar los siguientes 3 criterios de precalificación adicional, en forma sucesiva (a-b-c) hasta asegurar la precalificación de 7 empresas como mínimo:

- a) Sin Accidentes fatales los últimos 12 meses
- b) Ranking por Tasa de Frecuencia y
- c) Ranking por Tasa de Gravedad

Se podrá modificar el número de empresas mínimas para cada proceso de licitación, lo que quedará autorizado por el nivel facultado en el Inicio de Licitación.

El Proponente que no disponga de la información solicitada para evaluación de Gestión de Riesgos por no estar afiliada a algún organismo administrador del Seguro contra Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales, debido al giro o naturaleza de la Empresa, deberá presentar en caso de adjudicación, un Programa especial de Prevención de Riesgos, Medio Ambiente y Calidad asociado al servicio licitado. En todo caso, para las Empresas afiliadas a algún organismo administrador del Seguro contra Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales, es obligación presentar este certificado.

4.4 PRECALIFICACION REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

La empresa deberá demostrar experiencia en trabajos de cambio de sistema Corona/Contra en molinos de similares Características para la gran minería del cobre. A lo menos 3 cambios.

Para efecto de evaluación de los antecedentes técnicos los proponentes deberán presentar los siguientes antecedentes:

Experiencia de la Empresa (Formulario ANT-04)

Contratos, estados de pago, facturaciones u otros documentos que acrediten la experiencia declarada. Experiencia no acreditada no será considerada.

Como parte de la evaluación de experiencia, se podrá considerar, en caso de consorcio, la experiencia de ambas empresas.

5. PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO DE LICITACIÓN

Podrán participar en esta licitación aquellos proponentes nacionales o extranjeros que cumplan con los siguientes requerimientos:

- a. Hayan precalificado todos los aspectos indicados en el punto 4.
- b. Los Proponentes deberán estar inscritos en el Registro de Proveedores y Contratistas de Codelco (REGIC) para poder ser adjudicatarios del servicio. No obstante, dicha inscripción no será requisito para presentar Ofertas y participar en las actividades del Proceso de Licitación previas a la adjudicación del contrato.
- c. Demostrar y garantizar que posee plena idoneidad, conocimiento, recursos, experiencia, capacidad técnica y financiera para proveer y asegurar el servicio licitado en forma segura y económica, y dentro de los plazos señalados en su Oferta, cumpliendo con la entrega de los antecedentes requeridos por Codelco al efecto.
- d. Conocer y cumplir todas las exigencias que, para la prestación del servicio materia de la licitación, establecen las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y las Bases de Licitación.
- e. Dar cumplimiento a las normas chilenas sobre salud, seguridad y medio ambiente, como asimismo aquéllas sobre la materia cuyo cumplimiento Codelco les exija.

6. INFORMACION COMPLEMENTARIA

6.1 Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato

Una vez adjudicado el servicio, se contempla la entrega de una Garantía de Fiel Cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contraídas por el Contratista adjudicado, equivalente al 3% del monto neto del contrato. Esta garantía será extensiva para aplicación del cumplimiento de Garantía del Trabajo estipulada en las Bases Técnicas de la Licitación.

7. CARACTERISTICAS DEL PROCESO DE LICITACIÓN

El llamado a Licitación será gestionado a través de la Plataforma Electrónica **Portal de Compras** dispuesta por Codelco para esta, cuyo link es:

<https://portaldecompras.codelco.cl>

Nota: En caso de existir consultas respecto al Portal de Compras, los proponentes deberán contactarse con:

➤ Fono de Mesa de Ayuda **(02) 28185765** o al mail conportalcompras@codelco.cl

8. ENTREGA DE ANTECEDENTES DE PRECALIFICACION

Los antecedentes de Precalificación deberán ser presentados a través del Portal de Compras, ID N° 140002757.

Hora y Fecha: Hasta las 17:00 horas, del viernes 23 de Septiembre de 2016.

9. CALENDARIO DEL PROCESO DE PRECALIFICACIÓN

ACTIVIDAD	LUGAR	FECHA	HORA
Publicación Licitación	Página WEB de CODELCO www.codelco.com	Viernes 16 de Septiembre de 2016	
Recepción Antecedentes de Precalificación	Vía Portal de Compras N° Lic. 140002757	Viernes 23 de Septiembre de 2016	Hasta las 17:00 hrs.
Información Resultados de Precalificación	Vía correo electrónico a todos los participantes.	Viernes 30 de septiembre de 2016	

10. ANEXOS

- **ANT-01** INDIVIDUALIZACIÓN DEL PROPONENTE
- **ANT-02** DECLARACIÓN ANTECEDENTES FINANCIEROS
- **ANT-04** EXPERIENCIA DE LA EMPRESA
- **ANT-08 A Y B** DECLARACIONES JURADAS (PERSONA JURÍDICA Y PERSONA NATURAL)
- **ANT-10** DECLARACIÓN DE VINCULOS CON PERSONAS EXPUESTAS A CODELCO.
- **ANT-11** DECLARACIÓN DE VINCULOS CON PERSONAS EXPUESTAS POLITICAMENTE



INDIVIDUALIZACIÓN DEL POSTULANTE

Nombre o Razón Social			
Nombre de Fantasía			
Rut			
Tipo de Empresa	(Soc. de Resp. Limitada, Soc. Anónima, Consorcio Prometido, etc.)		
Condición de Nacionalidad	(Chilena, Filial, Subsidiaria, etc.)		
Representante(s) Legal(es)			
Nombre			
Rut			
e-mail			
Domicilio Legal en Chile			
Dirección			
Teléfonos			
Fax			
e-mail			

DATOS DE CONTACTO

Nombre				
Cargo				
e-mail				
Fono		Celular		Fax
Nombre				
Cargo				
e-mail				
Fono		Celular		Fax

DATOS LICITACIÓN

Nombre	"CAMBIO CORONA, CONTRAEJE DE TRANSMISIÓN y TRUNNION LINER ALIMENTACION MOLINO FULLER 18" x 28" Molino de Bolas 412, Planta SAG-1"		
Nº	DAB-TE-16/1514		
Contacto	Ana María Portilla Araya		
Fono	72 2 292197	E-mail	Aport001@odelco.cl



DECLARACIÓN DE ANTECEDENTES FINANCIEROS

LICITACIÓN: “CAMBIO CORONA, CONTRAEJE DE TRANSMISIÓN y TRUNNION LINER ALIMENTACION MOLINO FULLER 18” x 28” Molino de Bolas 412, Planta SAG-1”

1. Declaro que los antecedentes financieros de nuestra empresa para el año 2015 son los siguientes:

2015

- Activo Circulante = US\$
- Pasivo Circulante = US\$
- Pasivo a Largo Plazo = US\$
- Capital de Trabajo = US\$
- Patrimonio = US\$

Nota: Moneda a utilizar US\$ al 30 de diciembre de 2015.

2. Declaro expresamente reconocer y aceptar el derecho de CODELCO a descalificar de la presente licitación a cualquiera de las empresas participantes, sin reservarme ningún derecho a reclamo ni a requerir una justificación de la medida, en caso que la empresa que represento no entregue cualquiera de los datos indicados en el punto 1 dentro del plazo que CODELCO establezca y comunique en la carta de invitación o documento resumen para precalificación, como asimismo ante cualquier diferencia o discordancia entre los antecedentes declarados en dicho punto 1 y los valores consignados en la documentación entregada como respaldo.

3. Todos los gastos en que incurrimos en el estudio y presentación de esta propuesta son de nuestro exclusivo cargo.

_____, ____ de _____ de 2016

Firma del Representante Legal: _____

Nombre del Representante Legal: _____

Razón Social del Proponente : _____

Giro de la Empresa: _____

R.U.T. : _____

Domicilio: _____

Las **Empresas precalificadas condicionalmente** deberán presentar los siguientes respaldos de los antecedentes financieros:

- Estados Financieros auditados en formato SVS y firmado por auditor registrado en SVS, que incluye:
 - e) Balance General Clasificado año 2015
 - f) Estado de Resultados año 2015
 - g) Estado de flujo efectivo
 - h) Notas a los estados financieros (explícitas)
- Carpeta Tributaria en PDF 36 últimos meses (se puede obtener sin costo en línea desde la página SII)
- Certificado de Deuda Tributaria

El Balance General Clasificado y Estado de Resultados año 2015 será obtenido del Registro de Contratistas de Codelco (REGIC), ***toda vez que las Empresas dispongan en el registro la información actualizada y para el año solicitado. De no ser así, deberán presentar estos antecedentes junto a los demás solicitados.***

:



EXPERIENCIA DE LA EMPRESA

Se deberá indicar los antecedentes que acrediten la experiencia del contratista en trabajos similares, así como aquellos que demuestren su capacidad técnica y seriedad en el cumplimiento de contratos anteriores. La empresa deberá acreditar lo siguiente:

Específica:

Mandante	Nombre de la obra, trabajo o servicio	Monto total del contrato US \$	Dotación mensual promedio de trabajadores	Plazo		Observaciones
				Inicio	Término	

Firma : _____

Fecha : _____



DECLARACION JURADA - Personas Jurídicas

Formulario Declaración Compradores, Contratistas, Proveedores

Yo _____,

RUT _____, como representante legal de la Sociedad _____

RUT _____, sin ninguna responsabilidad para Codelco-Chile, y para los efectos de dar cumplimiento a su normativa sobre actividades relacionadas, la que conozco, vengo a declarar lo que se indica en la letra a) - b) siguiente (tarjar lo que no corresponda):

- a) Declaro que en esta empresa no existen vinculaciones de propiedad y/o gestión que involucren a Directores, Presidente Ejecutivo y otras personas que actualmente trabajan en Codelco, ni a sus hijos ni sus cónyuges, u otros parientes hasta el segundo grado de consanguinidad y/o afinidad.
- b) Declaro que en esta empresa existen vinculaciones de propiedad y/o gestión con don (doña) _____, quien ocupa el cargo de _____. La citada relación de propiedad se establece por su participación, y/o de su _____ (*indicar condición de parentesco según Anexo 1 de la NCC N°18*) y alcanza a un _____ % del capital; y la relación de gestión se establece por desempeñarse como _____ (*indicar cargo y/o función*).

Firma:

Fecha:

NCC N°18: Negocios con Personas Relacionadas

(Revisión 5 – Vigente desde 01-07-2015)



DECLARACION JURADA - Personas Naturales

Formulario Declaración Compradores, Contratistas, Proveedores

Yo _____

RUT _____, sin ninguna responsabilidad para Codelco-Chile, y para los efectos de dar cumplimiento a su normativa sobre actividades relacionadas, la que conozco, vengo a declarar lo que se indica en la letra a) - b) -c) siguiente (*tarjar lo que no corresponda*):

a) No tengo parentesco alguno con Directores, Presidente Ejecutivo, u otras personas que trabajen en Codelco, como tampoco relaciones por intermedio de Sociedades en que dichas personas tengan interés en la propiedad o gestión de esas sociedades, incluyendo para los efectos de la relación de parentesco o por intermedio de sociedades, a mis hijos (cualquiera sea su condición), cónyuge u otros parientes hasta el segundo grado de consanguinidad y/o afinidad.

b) Tengo parentesco con don (doña) _____, quien actualmente a esta fecha ocupa el cargo de _____, derivada de mi condición de _____.

(Indicar condición de parentesco según Anexo 1 de la NCC N° 18)

c) Tengo vinculación directa, y/o por intermedio de mis padres, cónyuge, hijo, hermano (*tarjar lo que no corresponde*) con don (doña) _____, quien en Codelco ocupa el cargo de _____, por participación en la propiedad/gestión (*tarjar lo que no corresponde*) en la Sociedad _____ (RUT: _____).

Firma:

Fecha:

NCC N°18: Negocios con Personas Relacionadas

(Revisión 5 – Vigente desde 01-07-2015)

Declaración de Personas Expuestas a Codelco (PEC)

Este formulario debe ser suscrito por un representante legal

Identificación de la Empresa:

Razón Social	
RUT o Pasaporte	
País	

Identificación del Declarante:

Nombre Completo	
RUT	
Empresa	
Cargo	

Declaración:

Respecto de los siguientes cargos y funciones en Codelco (Corporación Nacional del Cobre de Chile)

<ul style="list-style-type: none"> • Miembros del Directorio de la Corporación
<ul style="list-style-type: none"> • Alta Administración: <ul style="list-style-type: none"> - Presidente Ejecutivo - Vicepresidentes - Gerentes Generales de Divisiones - Gerente de Proyectos Estructurales - Consejero Jurídico - Auditor General
<ul style="list-style-type: none"> • Ejecutivos, Directivos, y Jefaturas de Línea <ul style="list-style-type: none"> - Gerentes (tanto de áreas funcionales como proyectos) - Directores, Subgerentes y Jefes de Departamento u otros cargos de Jefatura (hasta el cuarto nivel jerárquico).
<ul style="list-style-type: none"> • Otros cargos y funciones <ul style="list-style-type: none"> - Asesores: del Directorio, Presidente Ejecutivo, Vicepresidentes y Gerentes Generales - Todo el personal que deba emitir recomendaciones y o tenga facultades para resolver licitaciones, adjudicaciones, incluidas las operaciones de ventas o decidir la venta, compra o contratación de bienes y servicios.

Declaro:

En la Empresa indicada, la cual represento en mi calidad de _____, existen / no existen (tajar lo que no corresponda) entre sus controladores¹ personas que:

Pregunta:	Respuesta	Instrucciones de Llenado:
En el pasado han desempeñado algún cargo o función dentro de Codelco, mediante un vínculo laboral, entre aquellos indicados:		Indicar SI o NO
En caso afirmativo, la(s) persona(s) es la que se indica, con el último cargo o función desempeñado y el Centro de Trabajo (División):	Nombres y Apellidos: _____ RUT: _____ Cargo: _____ División: _____	Indicar, sólo Si aplica.
En caso de desvinculación contractual, fue producto de un plan de retiro:		Si aplica, Indicar SI o NO
La última desvinculación contractual o cese de funciones fue dentro de los últimos 18 meses desde la suscripción del presente formulario.	Fecha:	Indicar SI o NO; en caso afirmativo, indicar Fecha.

¹ Se entiende por control: tener la mayoría de los derechos sociales o acciones de una sociedad, o tener la capacidad de elegir o designar a la mayoría de sus directores o administradores o, por último, tener poder para influir decisivamente en la administración de la sociedad.

En base a lo anterior, se consideran que tienen control sobre una empresa:

- Los dueños/socios
- Miembros de Directorios (si existen)
- Ejecutivos Principales (varía según el tipo y tamaño de empresa. *En Codelco por ejemplo son ejecutivos principales: Presidente, Vicepresidentes, Gerentes Generales, Consejero Jurídico Corporativo y Auditor General. En empresas de menor tamaño se consideran el Gerente General y los Gerentes con poder de representación legal.*)
- Representantes Legales (si no estuvieren incluidos en los puntos anteriores)

Fecha: _____

Firma: _____

Declaración de Vinculo con Personas Expuestas Políticamente (PEP)

Este formulario debe ser suscrito por un representante legal

Identificación de la Empresa:

Razón Social	
RUT o Pasaporte	
Pais	

Identificación del Declarante:

Nombre Completo	
RUT o Pasaporte	
Nacionalidad	

Declaración:

Respecto de las siguientes funciones, cargos e investiduras:

Tabla 1:

1	Presidente de la República, Senadores, diputados y alcaldes
2	Ministros de la Corte Suprema y de las Cortes de Apelaciones
3	Ministros de Estado, subsecretarios, intendentes, gobernadores, secretarios regionales ministeriales, embajadores, jefes superiores de servicios tanto centralizados como descentralizados (*)
4	Comandantes en Jefe de las Fuerzas Armadas, General Director de Carabineros, Director General de Investigaciones (*)
5	Directores y ejecutivos principales de empresas estatales, según lo definido en la Ley N° 18.045
6	Directores de sociedades anónimas nombrados por el Estado o sus organismos.
7	Miembros de las directivas de los partidos políticos.
8	Fiscal Nacional del Ministerio Público y Fiscales Regionales

9	Contralor General de la República.
10	Consejeros del Banco Central de Chile.
11	Presidente y Consejeros del Consejo de Defensa del Estado.
12	Ministros del Tribunal Constitucional.
13	Ministros del Tribunal de la Libre Competencia.
14	Integrantes titulares y suplentes del Tribunal de Contratación Pública.
15	Miembros del Consejo de Alta Dirección Pública.
16	Candidatos no elegidos de elecciones presidenciales, parlamentarias y de alcalde, a lo menos hasta un año de finalizada la respectiva elección.
17	Administradores de campañas y demás personal de staff de candidatos, registrados en el Servicio Electoral en distritos y circunscripciones en la zonas de influencias de Codelco, hasta un año de finalizada la respectiva elección.
18	Centros de Estudios relacionados con partidos políticos, y/o sus directivos.

(*) *Inclusive el directivo superior inmediato que deba subrogar a cada uno de ellos.*

Declaro:

En la Empresa indicada, la cual represento en mi calidad de _____, existen / no existen (*tajar lo que no corresponda*) entre sus controladores² personas que actualmente, o en los últimos 3 años, anterior a la suscripción del presente instrumento:

	En caso afirmativo, especificar la o las personas y su cargo en la Empresa.
Desempeñan o han desempeñado una o algunas de las funciones, cargos o investiduras indicadas en la tabla 1 del presente formulario.	

<p>Tienen una relación de parentesco con una o alguna persona que tiene/tuvo alguno de los cargos/funciones indicadas en la tabla 1 del presente formulario (Cónyuge o Pariente hasta el 2° grado de consanguinidad / 1° grado de afinidad).</p>	
<p>Han celebrado un pacto de actuación conjunta mediante el cual tienen poder de voto suficiente para influir en sociedades constituidas en Chile, con una o alguna persona que tiene/tuvo alguno de los cargos/funciones indicadas en la tabla 1 del presente formulario.</p>	

Fecha: _____

Firma: _____

¹ Se entiende por control: tener la mayoría de los derechos sociales o acciones de una sociedad, o tener la capacidad de elegir o designar a la mayoría de sus directores o administradores o, por último, tener poder para influir decisivamente en la administración de la sociedad.

En base a lo anterior, se consideran que tienen control sobre una empresa:

- Los dueños/socios
- Miembros de Directorios (si existen)
- Ejecutivos Principales (varía según el tipo y tamaño de empresa. *En Codelco por ejemplo son ejecutivos principales: Presidente, Vicepresidentes, Gerentes Generales, Consejero Jurídico Corporativo y Auditor General. En empresas de menor tamaño se consideran el Gerente General y los Gerentes con poder de representación legal*).
- Representantes Legales (si no estuvieren incluidos en los puntos anteriores)